

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

102**MADRID NÚMERO 2**

EDICTO

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, secretario de lo social del número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Claire Coutin, contra “Nueva Rumasa, Sociedad Anónima”, “Complejo Bodeguero Bellavista, Sociedad Limitada Unipersonal”, Fondo de Garantía Salarial, “Garvey BV, Sucursal en España”, en reclamación por despido, registrado con el número 617 de 2011 se ha acordado citar a “Nueva Rumasa, Sociedad Anónima”, en virtud de los artículos 280 y 281 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, a la comparecencia incidental para el día 19 de diciembre de 2012, a las nueve y diez horas, haciéndole la advertencia de que en caso de no comparecer la parte actora o representante legal se le tendrá por desistida de su solicitud, y en caso de no comparecer la empresa o representante legal se celebrará el acto sin su presencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación a “Nueva Rumasa, Sociedad Anónima”, se expide cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de noviembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/37.967/12)

